



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado en fecha 28 de febrero de 2017 (con número de registro 249013), Banco Sabadell informa que, tras la recepción de las autorizaciones pertinentes, en el día de hoy ha completado la venta de su filial Sabadell United Bank, N.A. (SUB), con la transmisión de las acciones representativas del 100% del capital social de su filial a la entidad estadounidense Iberiabank Corporation (IBKC).

Banco Sabadell ha percibido de IBKC, en concepto de precio de compra, 795.980.080 dólares estadounidenses en efectivo y 2.610.304 acciones de IBKC representativas del 4,87% del capital social de ésta, con un valor, a cierre de mercado del 28 de julio de 2017, de 208.954.835 dólares estadounidenses.

El resultado estimado de la operación, que incluye la plusvalía y los resultados generados por SUB durante el ejercicio, es de 402 millones de euros.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 31 de julio de 2017